	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 4/20	O.C. Institucional Nº 4/20

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 27 AGO. 2020
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 378.503	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 63/2020.-
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento de Portones y Barreras del BCP	
Proveedor: CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA (CMGV) **Correo electrónico:** cmgviera@hotmail.com	**R.U.C.: 3193461-7** **Teléfono:** (0992) 622 407

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PORTONES Y BARRERAS (Contrato Cerrado)					
1	Mantenimiento Preventivo de Portones y Barreras	Unidad	EVENTO	6	3.000.000.-	18.000.000.-
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PORTONES Y BARRERAS (Contrato Abierto)					
2	Mantenimiento Correctivo de Portones y Barreras					
2.1	Kit de automatización y motor trifásico 380 voltios 1/3 HP, brazo largo para portón pivotante	Unidad	UNIDAD	1	1.950.000.-	1.950.000.-
2.2	Kit de automatización y motor monofásico 220 voltios 1/4 HP, brazo corto para portón pivotante y barrera	Unidad	UNIDAD	1	1.519.000.-	1.519.000.-
2.3	Motor Corredizo motor monofásico 220 Voltios 1/4 HP	Unidad	UNIDAD	1	975.000.-	9750.000.-
2.4	Motor de 1 HP 1/2 de baja revolución	Unidad	UNIDAD	1	948.000.-	948.000.-
2.5	Placa electrónica trifásica	Unidad	UNIDAD	1	638.000.-	638.000.-
2.6	Placa electrónica monofásica	Unidad	UNIDAD	1	235.000.-	235.000.-
2.7	Control remoto para portones de las marcas: Peccinin, Movimiento y PPA	Unidad	UNIDAD	1	93.000.-	93.000.-
2.8	Final de curso mecánico	Unidad	UNIDAD	1	38.000.-	38.000.-
2.9	Final de curso magnético	Unidad	UNIDAD	1	55.000.-	55.000.-
2.10	Imán para final de curso magnético	Unidad	UNIDAD	1	55.000.-	55.000.-
2.11	Engranaje para motores Peccinin, Movimiento y PPA	Unidad	UNIDAD	1	97.000.-	97.000.-
2.12	Engranaje para motores mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	75.000.-	75.000.-
2.13	Engranaje para motores PPA	Unidad	UNIDAD	1	75.000.-	75.000.-
2.14	Cremallera Industrial para portón corredizo	Unidad	UNIDAD	1	120.000.-	120.000.-
2.15	Pulsadores eléctricos	Unidad	UNIDAD	1	40.000.-	40.000.-
2.16	Pilas Alcalinas de 12 Volt (LRV08)	Unidad	UNIDAD	1	64.000.-	64.000.-
2.17	Rebobinado de motores Trifásicos	Unidad	UNIDAD	1	165.000.-	165.000.-
2.18	Rebobinado de motores Monofásicos	Unidad	UNIDAD	1	143.000.-	143.000.-
2.19	Trabajos de Herrería	Unidad	UNIDAD	1	138.000.-	138.000.-
2.20	Motor Trifásico 3 HP Baja revolución	Unidad	UNIDAD	1	700.000.-	700.000.-

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

2.21	Pintura por reparación de daños debido a impactos de choques, oxidación, corrosión, soldaduras y otros	Unidad	UNIDAD	1	362.000.-	**362.000.-**
2.22	Reparación de Portones con cambio de perfiles y soldaduras	Unidad	UNIDAD	1	690.000.-	**690.000.-**
2.23	Provisión y cambio de bisagras metálicas reforzadas según necesidad por cada portón	Unidad	UNIDAD	1	250.000.-	**250.000.-**
2.24	Provisión y cambio de cerrojos para portones metálicos	Unidad	UNIDAD	1	150.000.-	**150.000.-**

MONTO MINIMO: Diecisiete millones quinientos mil (17.500.000.-)
MONTO MÁXIMO: Treinta y cinco millones (35.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del Contrato será de **18 (dieciocho) meses** contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha establecida a dicho efecto en la Orden de inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Seguridad dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compra. El plazo para la realización de las tareas de mantenimiento será determinado en cada caso por el Departamento de Seguridad (vía correo electrónico). -

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se prestarán en los siguientes lugares: **Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay**, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; **Sede Social**, sito en Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli; **Archivo Histórico**: sito en la calle Salaskin N' 239.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida a la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N'2051/2003.
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio** previsto en la Carta de Invitación. (Declaración Jurada). -

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 4/20	O.C. Institucional Nº 4/20

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.503.**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 240 "Gasto por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2020.** Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 estarán sujetas a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA (CMGV) ..... Cristian Manuel González Viera Propietario CMGV GRAFIC Insumos y Servicios **Cristian Manuel González Viera** . Propietario	27 AGO. 2020 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....	.....
Director/a U.O.C.	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General S.G.G.A.F.	Gerente General Gerencia General